



Dr. Darío Andrade Arellano

1 LEGAL DE LA COMPAÑÍA "TRAMACOEEXPRESS CIA.
2 LTDA.".- El compareciente declara ser de
3 nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en
4 esta ciudad de Quito, mayor de edad,
5 legalmente capaz para contratar y
6 obligarse, a quien de conocer doy fe en
7 virtud de haberme exhibido se cédula de
8 ciudadanía cuya copia fotostática
9 debidamente certificada por mi se agrega
10 al presente instrumento como habilitante,
11 y me solicita elevar a escritura pública
12 la siguiente minuta que se transcribe
13 textualmente a continuación: "**SEÑOR NOTARIO:**
14 En el Protocolo a su cargo, sírvase autorizar
15 una escritura pública que contenga el aumento
16 del capital suscrito y la reforma del estatuto
17 de la compañía TRAMACOEEXPRESS CIA. LTDA., de
18 conformidad con las siguientes declaraciones de
19 voluntad: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a
20 otorgar este instrumento público el señor
21 Antonio Ricardo Cedeño en su calidad de Gerente
22 General de la compañía y por ello su
23 representante legal, tal como consta del
24 nombramiento que se adjunta como habilitante,
25 quien se encuentra debidamente autorizado para
26 el otorgamiento de esta escritura por la Junta
27 General Ordinaria de Socios de la compañía,
28 celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil

L

Notaría Décima Primera del Cantón Quito



Dr. Darío Andrade Arellano



0000002

1 once, según consta de la copia certificada del
2 acta que se adjunta.- El compareciente es
3 ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad
4 de Quito, legalmente capaz y declara su voluntad
5 de otorgar el aumento de capital y reforma a los
6 estatutos de acuerdo al presente instrumento.-
7 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía
8 TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA. se constituyó con
9 domicilio en ésta ciudad de Quito, mediante
10 escritura pública celebrada ante el Notario
11 Décimo Sexto del cantón Quito, el trece de mayo
12 de mil novecientos noventa y siete inscrita en
13 el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte
14 y tres de septiembre de mil novecientos noventa
15 y siete. b) La Junta General Ordinaria de socios
16 de la compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.,
17 celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil
18 once, resolvió aumentar el capital de la
19 compañía e introducir consecuentemente reformas
20 al estatuto, conforme consta del acta que se
21 agrega.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL:** Con los
22 antecedentes expuestos el otorgante señor
23 ANTONIO RICARDO CEDEÑO, en su calidad de
24 Gerente General y por tal representante
25 legal de la Compañía TRAMACOEXPRESS CIA.
26 LTDA. y en cumplimiento a lo resuelto
27 por la Junta General ordinaria de Socios
28 de la compañía referida en antecedentes,

Notaría Décima Primera del Cantón Quito



Dr. Darío Andrade Arellano

1 declara aumentado el capital de la
2 compañía en la cifra de DOSCIENTOS MIL
3 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
4 NORTEAMERICA, aumento con lo que el
5 capital de la compañía alcanza la suma de
6 DOSCIENTOS CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS
7 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididas en
8 doscientas cinco mil participaciones de UN DÓLAR
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA,
10 este aumento de capital ha sido íntegramente
11 suscrito y pagado en la forma y proporción que
12 consta en el cuadro de integración de aumento de
13 capital que se agrega a esta escritura como
14 parte integrante de la misma, reformando de esta
15 forma las clausulas Quinta y Vigésima Sexta del
16 estatuto social de conformidad con los términos
17 constantes en el Acta de Junta General. El
18 compareciente, en la calidad indicada con
19 anterioridad, bajo juramento acredita la real y
20 correcta integración del aumento de capital
21 social, el mismo que se encuentra
22 correctamente integrado y contabilizado en
23 los libros de la Compañía. Usted, señor
24 Notario, se servirá agregar las demás
25 solemnidades de estilo para dar plena validez a esta
26 escritura.- (firmado) doctor Jorge Bejarano Muñoz,
27 Abogado con registro profesional número cinco mil
28 cincuenta y siete del Colegio de Abogados de

R
Notaría Décima Primera del Cantón Quito

FM

TRAMACOexpress Cía. Ltda.

TRANSPORTE Y MANEJO DE CORRESPONDENCIA A NIVEL NACIONAL

0015331



0000003

Quito, 8 de Abril de 2010

Señor
Antonio Ricardo Cedeño
Presente.-

De me consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Junta General Tramacoexpress Cía.Ltda. Celebrada el 7 de Abril de 2010, decidió por unanimidad designar a usted, para el cargo de Gerente General y la Representación Legal de la Compañía, por el plazo de tres años con los deberes y derechos que constan en los Estatutos Sociales, designación que es de libre remoción.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 13 de Mayo de 1997, ante el notario Décimo sexto del cantón Quito Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil, del mismo Cantón el 23 de Septiembre de 1997.

Los estatutos vigentes de la compañía constan en la escritura pública celebrada el 1 de Julio de 2004 ante el Notario Noveno Encargado del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mencionado cantón el 19 de Agosto de 2005

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante de su personería.

Este nombramiento reemplaza al anterior conferido el 31 de Mayo de 2007

Felicitándole por la acertada elección y augurándole éxitos en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted.

Atentamente,

[Handwritten signature]
Sr. Julio Gerardo Carvajal Mena
PRESIDENTE SECRETARIO DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
ACEPTO EL CARGO
Quito, 08 de Abril de 2010
Sr. Antonio Ricardo Cedeño
C.C. 170405270-1
ECUATORIANO
DIRECCION URB. EL CONDADO CALLE 1

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

en 1 fojas útil (es)
Quito, a **20 MAY 2011**

[Handwritten signature]
Dr. Darío Andrade A.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO



5 8 1974 594

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6822 del Registro

e Nombramientos Tomo No. 141

Quito, a 7 de JUN. 2010
REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

594 1974 5

[Handwritten mark]

**CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
TRAMACOEEXPRESS CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO EFECTIVO	TOTAL AUMENTO		TOTAL CAPITAL	
	# PARTICIP. - DOLARES			# PARTICIP. - DOLARES		# PARTICIP. - DOLARES	
MARCELA CARVAJAL	2,500	\$2,500.00	\$ 100,000.00	100,000	\$ 100,000.00	102,500	\$ 102,500.00
ADRIANA CARVAJAL	1,250	\$1,250.00	\$ 50,000.00	50,000	\$ 50,000.00	51,250	\$ 51,250.00
PABLO CARVAJAL	1,250	\$1,250.00	\$ 50,000.00	50,000	\$ 50,000.00	51,250	\$ 51,250.00
TOTAL	5,000	\$5,000.00	\$ 200,000.00	200.000	\$ 200,000.00	205.000	\$ 205,000.00


 Tramacoexpress Cia Ltda
Siempre a tiempo



0000004

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito a los treinta y un días del mes de Marzo del año 2011, siendo las 10H00, en el local matriz de la compañía, ubicado en la calle José Andrade OE1-456 y Joaquín Mancheno de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., señores: Marcela Carvajal Carrera, propietaria de 2.500 participaciones nominativas de \$ 1.00 cada una totalmente pagadas, Sra. Adriana Carvajal Carrera, propietaria de 1.250 participaciones nominativas de \$1.00 cada una totalmente pagadas y el Sr. Pablo Carvajal Carrera, propietario de 1.250 participaciones nominativas de \$1.00 cada una totalmente pagadas, preside la sesión el señor Julio Gerardo Carvajal Mena y actúa como secretario el señor Gerente General. Los concurrentes, que constituyen el 100% del Capital Social manifiestan por unanimidad su voluntad de reunirse en Junta General Ordinaria de socios con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación de Quórum
- 2.- Informe de Gerencia, conocimiento y aprobación de balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del 2010
- 3.- Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2010
- 4.- Elección del Presidente de la Compañía.
- 5.- Conocimiento del plan y Cronograma para la implementación de las normas NIIFs
- 6.- Resolución sobre los cambios a implementarse en el parque automotor Propiedad de la Compañía.

Con relación al primer punto, el señor Presidente, a través de Secretaria se constata el Quórum reglamentario, estando presente todo el capital pagado de la compañía.

El señor Presidente solicita a través de Secretaria de lectura al segundo punto de la convocatoria, una vez que se dio lectura al informe presentado por el señor Gerente General, y realizándose un análisis a los Balances del año 2010, se ha determinado que estos han arrojado resultados positivos para la compañía, por lo tanto quedan aprobados por unanimidad los balances y estados financieros correspondientes al año 2010

El tercer punto del orden del día en cuanto al destino de las utilidades del ejercicio 2010 queda definido y aprobado que se cumplirá con lo determinado por Ley en cuanto a Reservas, al pago de participación de trabajadores y al pago de impuestos al Servicio de Rentas Internas, para lo cual en esta Junta se resuelve y aprueba la Capitalización por un valor de \$ 200.000 que será realizada en el período 2011, de igual manera los socios unánimemente deciden que \$ 150.000 dólares americanos serán repartidos a cada uno en proporción a su participación de Capital. Para lo cual se procederá a reformar la cláusula Quinta, que dirá: "En cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Socios de la compañía referida en antecedentes, declara que el capital de la Compañía es de DOSCIENTOS CINCO MIL 00/ 100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA , divididas en doscientas cinco mil participaciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA.", y Vigésimo Sexta del estatuto.

El cuarto punto sobre elección del señor Presidente, los socios deciden unánimemente reelegir para el cargo al señor Julio Gerardo Carvajal Mena para un período de dos años, en base a los estatutos vigentes de la compañía. Sobre este punto se deja constancia que por error en la publicación por parte de diario LA HORA en el cuarto punto del orden del día, consta la elección del Gerente

General, que no es el caso ya que en la convocatoria original cuidadosamente redactada y firmada por el Presidente de la Compañía consta claramente como cuarto punto la elección de Presidente de la compañía, para constancia se adjuntara a la presente acta la convocatoria original y la respectiva publicación de prensa.



Sobre el quinto punto del orden del día se establece que el Plan de transición para implementar las normas NIIFs será presentado en el mes de mayo del presente año ante la Superintendencia de Compañías.

Continuando con el sexto punto del orden del día, se continua con la renovación de la flota de vehículos de la compañía para lo cual se mantendrá el porcentaje de vehículos propios pertenecientes a la organización, se continuará paulatinamente reemplazando a los vehículos que han cumplido su vida útil tal y como se programó con anterioridad, para el efecto la Compañía optará por financiar las adquisiciones de vehículos nuevos en parte con la venta de los vehículos usados que han cumplido su vida útil al mejor postor y financiando la diferencias en el caso de haberla con las instituciones bancarias con las que actualmente trabajamos, o con cualquier otra que nos dé condiciones de crédito más favorables a los intereses de Tramacoexpress Cia Ltda., de igual manera se mantendrá la flota de vehículos contratados a particulares o empresas en el mismo porcentaje actual, se analizará en profundidad la opción de que los vehículos contratados sigan siendo de personas particulares o a su vez la Compañía contrate a una o varias empresas que presten el servicio de alquiler de flotas.

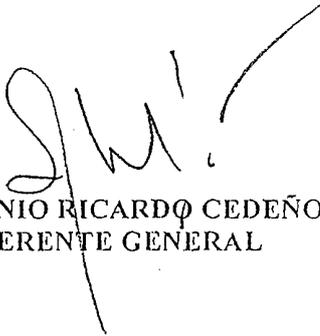
No habiendo más puntos a tratarse y siendo las 12H15, el Presidente levanta la sesión y se ordena la elaboración del acta respetiva.

Una vez reinstalada la sesión y siendo las 13H00, el señor Presidente solicita a través de Secretaria se da lectura del Acta elaborada, la misma que es aceptada por todos los socios, quienes para constancia firman en unidad de acto.

f).- Julio Gerardo Carvajal Mena, f). Antonio Ricardo Cedeño, f) Marcela Guadalupe Carvajal Carrera, f) Adriana Edith Carvajal Carrera; y, f) Pablo Enrique Carvajal Carrera.

CERTIFICO.- Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el libro de actas de la Compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

Quito, 19 de mayo de 2011-05-19


ANTONIO RICARDO CEDEÑO
GERENTE GENERAL



0015334

/ firmada
idente de
espectiva

entar las
lencia de

flota de
propios
ulos que
ompañía
vehículos
caso de
otra que
de igual
el mismo
los sigan
e presten

ordena la

secretaria
nes para

Carvajal

tas de la

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



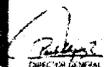
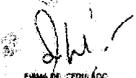
CÉDULA DE CIUDADANÍA N: **170405270-1**

APellidos y Nombres: **CEDEÑO ANTONIO RICARDO**
Lugar de Nacimiento: **MANABI SANTA ANA**
Fecha de Nacimiento: **1954-08-23**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **M**
Estado Civil: **Casado**
Conyugue: **MARCELA GUADALUPE CARVAJAL CARRERA**



INSTRUCCION: **SECUNDARIA** PROFESION: **EMPLEADO PRIVADO** V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: **XXXX XXXX**
APellidos y Nombres de la Madre: **CEDEÑO CARMEN**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-05-12**
Fecha de Expiración: **2020-05-12**

DIRECCION GENERAL PARALELO CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

017-0008 **1704052701**
NÚMERO CÉDULA

CEDEÑO ANTONIO RICARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
EL SALVADOR ZONA
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZÓN: De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que me exhibió Quito, a **20 MAY 2011**


Dr. Dario Andrade A.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



R

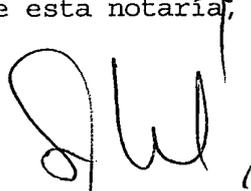


Dr. Darío Andrade Arellano



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y leída que le fue al compareciente, por mi el Notario, aquéllos se ratifican en todas y cada una de sus partes y, para constancia, firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



f) ANTONIO RICARDO CEDEÑO
c.c. 1704052701 c.v. 017-0008



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

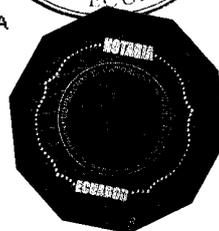
Notaría Décima Primera del Cantón Quito



...gó ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA “TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA.”, firmada y sellada en Quito, a diecisiete de abril del año dos mil doce.-




AB. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO





Dra. Myriam Villacis Mora

NOTARIA ENCARGADA



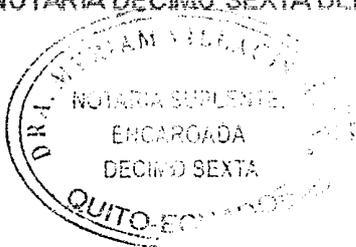
RAZON.- Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías número **0000007** SC.U.D.JCPT.E.Q.11.003753, de fecha veinte y cinco de agosto del dos mil once, tome nota al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., otorgada ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Decimo Sexto del Cantón Quito, de fecha trece de mayo de mil novecientos noventa y siete, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo, mediante Acción de Personal número quinientos sesenta y ocho DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura de Transición, de la aprobación del Aumento de Capital de USD\$ 5.000,00 a USD\$ 205.000,00 y la Reforma de Estatutos de la Compañía TRAMACOEXPRESS CIA. LTDA., aprobación hecha por la Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y dos de septiembre del dos mil once.



Villacis

Dra. Myriam ~~Carista~~ Villacis Mora

NOTARIA SUPLENTE ENCARGADA DE LA NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
 En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado, en fojas
 Quito a, 17 ABR 2012



AB. CECILIA BUTRON HERMOZA
 NOTARIA DECIMO PRIMERA DE QUITO
 Cantón - Quito



RAZÓN: Al margen de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía "TRAMACOEEXPRESS CIA. LTDA.", celebrada en esta Notaria el veinte de mayo del dos mil once, tomé nota de la de la Resolución de la Superintendencia de Compañías N° SC-IJ-DJCPTE-Q-11-0003753 de fecha veinticinco de Octubre del dos mil once que aprueba el mencionado Aumento de Capital.- Firmada y sellada en Quito, a diecisiete de Octubre del año dos mil once.-



[Handwritten signature]
Ab. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
CANTON - QUITO



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede esta conforme con el original que me fue presentado, en fojas
Quito a, 17 ABR. 2012
Ab. CECILIA BUITRON HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
CANTON - QUITO



000009



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 25 de agosto de 2.011, bajo el número **3788** del Registro Mercantil, Tomo **142**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2351** del Registro Mercantil de veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a fs. 3737, Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**TRAMACOEXPRESS CÍA. LTDA.**", otorgada el veinte de mayo del año dos mil once, ante el Notario **DÉCIMO PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2135**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **049297**.- Quito, a diez de noviembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR**.-

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

